



El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos de Campeche

CONVOCAN

a toda persona física que desee participar como **voluntaria, beneficiaria de un subsidio**, a efecto de apoyar el Programa Educación para Adultos que ofrece alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, en situación de rezago educativo.

La participación en este programa genera la entrega de un apoyo económico (subsidio capítulo 4000) si cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria de acuerdo a las Reglas de operación vigentes.

BASES



ETAPA I. ATENCIÓN DE REZAGO EDUCATIVO POR TERRITORIO

1. El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos de Campeche, establecerá el número de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS) y el tipo de servicio requerido, de acuerdo a las necesidades del servicio educativo en el territorio, siempre y cuando cuente con suficiencia presupuestal.

2. La persona aspirante a PVBS debe cubrir los siguientes requisitos:

- Contar con estudios de nivel medio superior concluidos o equivalentes. En el caso de apoyo a los servicios educativos en asesoría bilingüe para alfabetización, el nivel de estudios mínimo requerido será de secundaria concluida; adicionalmente deberá tener conocimiento de la lengua materna en la que alfabetizará. Para las personas interesadas en ser beneficiarias del subsidio que apoyan a la formación, deberán contar con estudios de licenciatura o equivalentes.
- Ser mayor de edad.
- Llenar el Formato de Registro de aspirante a PVBS, donde deberá establecer el lugar y el tipo de servicio educativo en el que desea apoyar.



ETAPA II. DOCUMENTACIÓN

II. 1 El o la persona aspirante a PVBS deberá presentar para su registro de forma personal, la siguiente documentación en original y copia:

- Identificación oficial vigente con fotografía
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Comprobante de estudios

Solamente se aceptará documentación completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, la cual deberá ser cotejada contra el original en ese momento.

II. 2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos de las personas aspirantes a PVBS en el Programa de educación para adultos podrá recibirse en el periodo comprendido desde el **9 y hasta el 13 de enero de 2023**, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs en los lugares que establezca el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos de Campeche.

II. 3 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA II

A partir de la revisión de documentos, la publicación de los folios de aspirantes que continuarán a la Etapa III será el **martes 17 de enero de 2023** en los mismos lugares donde la persona aspirante entregó su documentación, pueden encontrar más información en la página del Instituto.

<http://campeche.inea.gov.mx/>

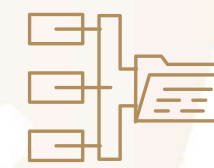


ETAPA III. FORMACIÓN INICIAL

En la publicación del **17 de enero**, las personas seleccionadas (cuyo número de folio sea publicado), encontrarán la liga de descarga del material de estudio correspondiente a la Formación Inicial o podrán acudir por dicho material en forma impresa a la sede donde entregaron su documentación.

Las personas seleccionadas, deberán presentar un examen dentro del periodo del **23 al 27 de enero**, en el lugar y horario asignados en la misma publicación.

El **domingo 29 de enero** se publicarán los folios de las personas aspirantes a PVBS que aprobaron el examen, quienes deberán acudir al mismo lugar donde han realizado su proceso, para su registro y vinculación.

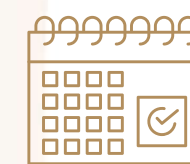


ETAPA IV. INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO

IV. 1 Entre los días **30 y 31 de enero** las PVBS deberán presentarse a la misma sede donde realizaron su trámite para la firma de:

- Formato de registro de la PVBS.
- Carta de participación voluntaria de la persona beneficiaria del subsidio.
- Copia del estado de cuenta bancario a nombre de la PVBS que contenga la clave interbancaria.

Solamente se aceptará documentación completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, la cual deberá ser cotejada contra el original en ese momento.



ETAPA V. INICIO DE LAS ACTIVIDADES

El **miércoles 1º de febrero** se publicará la lista de folios de las PVBS. Para iniciar actividades de apoyo en el Programa Educación para Adultos que ofrece alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, en situación de rezago educativo.

<http://campeche.inea.gov.mx/>

Las personas voluntarias beneficiarias del subsidio, tendrán las siguientes **obligaciones**:

- Recibir y acreditar las formaciones o actualizaciones que le sean requeridas.
- Realizar las actividades asignadas en el apoyo a los servicios educativos en que fue vinculada como la PVBS, conforme a los criterios establecidos en el anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa.
- Mantener una conducta apegada a los valores de respeto a los derechos humanos, no discriminación, tolerancia e igualdad de género.
- Guardar estricta confidencialidad respecto a los datos personales de las personas educandas.
- No hacer mal uso de la información y documentos oficiales a los que tienen acceso.
- Conservar los espacios y no dañar el mobiliario y equipo donde se ofrece el servicio educativo.
- Cuidar y hacer buen uso de los materiales educativos que se le proporcionan.



DISPOSICIONES GENERALES CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de las personas aspirantes a beneficiarias del subsidio y la información adicional generada y administrada, se registrará por lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez que las personas solicitantes a ser beneficiarias del subsidio sean incorporadas al programa social, formarán parte de un Padrón de Personas Beneficiarias, que, conforme a lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social, será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para algún otro fin distinto al establecido en las Reglas de Operación del programa social.

En caso de existir alguna inconformidad, queja o denuncia derivada del proceso de admisión en esta convocatoria, las personas interesadas deberán presentar por escrito su inconformidad, señalando su nombre completo, dirección para recibir notificaciones, teléfono de contacto, los presuntos hechos que constituyen su inconformidad o queja, adjuntando los documentos relacionados con el asunto.

La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos que proporciona el presente Programa, será en igualdad de condiciones y oportunidades, por lo que, ser mujer u hombre no será motivo de restricción para la participación y elegibilidad en la obtención de los apoyos; asimismo, buscará fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y el respeto a los derechos humanos.

La participación en este programa es de carácter solidario y voluntario, y el apoyo económico proviene de un subsidio establecido conforme a las Reglas de Operación vigentes, por lo que no se genera ninguna relación de tipo laboral ni compromisos contractuales con la institución.

Todos los formatos y trámites a realizar son gratuitos y estarán disponibles en los lugares de registro.

Cualquier asunto no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos de Campeche.



El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos de Campeche



Foto: Yareli Mariana Garmino Ruiz

CONVOCAN

a toda persona física que desee participar **como voluntaria, beneficiaria de un subsidio**, a efecto de apoyar el Programa Educación para Adultos que ofrece alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, en situación de rezago educativo.

La participación en este programa genera la entrega de un apoyo económico (subsidio capítulo 4000) si cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria de acuerdo a las Reglas de operación vigentes.



BASES



ETAPA I. ATENCIÓN DE REZAGO EDUCATIVO POR TERRITORIO

1. El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos de Campeche, establecerá el número de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS) y el tipo de servicio requerido, de acuerdo a las necesidades del servicio educativo en el territorio, siempre y cuando cuente con suficiencia presupuestal.

Cobertura

Comprende el apoyo para la atención educativa en las Coordinaciones de Zona y en los municipios conforme a lo siguiente:

Coordinación de Zona Calkiní

Actividad de apoyo para la atención educativa	Número de apoyos a asignar
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo hispanohablante.	45
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa bilingüe <i>donde aplique</i> .	10
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes.	15
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación.	2
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial.	3
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación.	0
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria	4



Coordinación de Zona Campeche

Actividad de apoyo para la atención educativa	Número de apoyos a asignar
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo hispanohablante.	85
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa bilingüe <i>donde aplique</i> .	0
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes.	30
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación.	6
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial.	3
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación.	15
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria	13

Coordinación de Zona Hopelchén

Actividad de apoyo para la atención educativa	Número de apoyos a asignar
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo hispanohablante.	50
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa bilingüe <i>donde aplique</i> .	20
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes.	20
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación.	2
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial.	2
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación.	1
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria	4



Coordinación de Zona Champotón

Actividad de apoyo para la atención educativa	Número de apoyos a asignar
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo hispanohablante.	60
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa bilingüe <i>donde aplique</i> .	0
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes.	20
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación.	3
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial.	2
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación.	1
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria	9

Coordinación de Zona Escárcega

Actividad de apoyo para la atención educativa	Número de apoyos a asignar
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo hispanohablante.	60
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa bilingüe <i>donde aplique</i> .	0
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes.	25
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación.	3
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial.	3
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación.	0
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria	3



Coordinación de Zona Candelaria

Actividad de apoyo para la atención educativa	Número de apoyos a asignar
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo hispanohablante.	60
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa bilingüe <i>donde aplique</i> .	0
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes.	30
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación.	2
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial.	5
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación.	1
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria	2

Coordinación de Zona Carmen

Actividad de apoyo para la atención educativa	Número de apoyos a asignar
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo hispanohablante.	85
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa bilingüe <i>donde aplique</i> .	0
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes.	30
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación.	3
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial.	5
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación.	1
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria	7



Coordinación de Zona Calakmul

Actividad de apoyo para la atención educativa	Número de apoyos a asignar
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo hispanohablante.	50
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa bilingüe <i>donde aplique</i> .	10
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes.	25
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación.	2
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial.	3
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación.	1
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria	2

Coordinación de Zona Palizada

Actividad de apoyo para la atención educativa	Número de apoyos a asignar
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo hispanohablante.	30
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa bilingüe <i>donde aplique</i> .	0
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes.	10
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación.	1
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial.	3
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación.	1
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria	2



Coordinación de Zona Hecelchakán

Actividad de apoyo para la atención educativa	Número de apoyos a asignar
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo hispanohablante.	40
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa bilingüe <i>donde aplique</i> .	10
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes.	12
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación.	1
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial.	2
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación.	1
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria	2

Coordinación de Zona Tenabo

Actividad de apoyo para la atención educativa	Número de apoyos a asignar
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo hispanohablante.	14
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa bilingüe <i>donde aplique</i> .	0
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes.	6
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación.	1
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial.	2
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación.	0
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria	1

2. La persona aspirante a PVBS debe cubrir los siguientes requisitos:

- Contar con estudios de nivel medio superior concluidos o equivalentes. En el caso de apoyo a los servicios educativos en asesoría bilingüe para alfabetización, el nivel de estudios mínimo requerido será de secundaria concluida; adicionalmente deberá tener conocimiento de la lengua materna en la que alfabetizará. Para las personas interesadas en ser beneficiarias del subsidio que apoyan a la formación, deberán contar con estudios de licenciatura o equivalentes.
- Ser mayor de edad.
- Llenar el Formato de Registro de aspirante a PVBS, donde deberá establecer el lugar y el tipo de servicio educativo en el que desea apoyar.



ETAPA II. DOCUMENTACIÓN

II. 1 El o la persona aspirante a PVBS deberá presentar para su registro de forma personal, la siguiente documentación en original y copia:

- Identificación oficial vigente con fotografía
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Comprobante de estudios

Solamente se aceptará documentación completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, la cual deberá ser cotejada contra el original en ese momento.

II. 2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos de las personas aspirantes a PVBS en el Programa de educación para adultos podrá recibirse en el periodo comprendido desde el **9 y hasta el 13 de enero de 2023**, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs en los siguientes lugares:



ESPACIO FÍSICO DONDE SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Nombre	Domicilio Completo	Nombre de la Localidad
Oficinas Centrales	Calle Prolongación Allende S/N. Col. San Rafael C.P. 24090	San Francisco De Campeche
Coordinación de Zona 01 Calkiní	Calle 26 # 128, Entre Calle 23 Y 25, Barrio Kilakán, C.P. 24900	Calkiní
Coordinación de Zona 02 Campeche	Av. Patricio Trueba De Regil # 130, Entre Av. López Portillo Y Av. Casa De Justicia, Frente A La Fac. De Medicina, C.P. 24095	San Francisco De Campeche
Coordinación de Zona 03 Hopelchén	Calle 20 X 15 S/N, Colonia Centro, Antiguo Edificio DIF, C.P. 24600	Hopelchén
Coordinación de Zona 04 Champotón	Calle 34 #11a, Entre 31 Y 33, Colonia Pozo Del Gato, C.P. 24400	Champotón
Coordinación de Zona 05 Escárcega	Calle 25, Entre 28 Y Av. Héctor Pérez Martínez, Col. Centro, C.P. 24350	Escárcega
Coordinación de Zona 06 Candelaria	Calle 16, Esquina Con 19, Altos De Banco Azteca, Col. Centro, C.P.24300	Candelaria
Coordinación de Zona 07 Carmen	Av. Páez Urquidi #209, Entre Calle 38a Y Calle 48, Col. Santa Margarita, C.P. 24120	Ciudad Del Carmen
Coordinación de Zona 08 Calakmul	Calle Becán S/N, Entre Xmúltún Y Pechal, Edificio Del Consejo Indígena, C.P. 24640	Xpujil
Coordinación de Zona 09 Palizada	Calle Miguel Hidalgo #13, Entre Morelos E Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 24200	Palizada
Coordinación de Zona 10 Hecelchakán	Calle 29 S/N Barrio San Francisco, Entre Calle 20 Y Ex Vía Del Tren, C.P. 24800	Hecelchakán
Plaza Comunitara Dzitbalché	Calle 20 No. 194 Entre 19 Y 21, Col. Centro, C.P. 24920	Dzitbalché



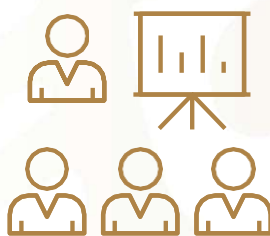
**ESPACIO FÍSICO DONDE
SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN
DE LA DOCUMENTACIÓN**

Plaza Comunitaria Ing. Ramón De La Peña Manrique	Calle 18 No. 70, Entre 27 Y 29, Col. Centro, C.P. 24460	Seybaplaya
Plaza Comunitaria Tenabo	Calle 11, S/N, Col. Esperanza, C.P. 24706, Entre 2 Y 2 A	Tenabo

II. 3 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA II

A partir de la revisión de documentos, la publicación de los folios de aspirantes que continuarán a la Etapa III será el **martes 17 de enero de 2023** en los mismos lugares donde la persona aspirante entregó su documentación y en la página:

<http://campeche.inea.gob.mx/>



ETAPA III. FORMACIÓN INICIAL

En la publicación del **17 de enero**, las personas seleccionadas (cuyo número de folio sea publicado), encontrarán la liga de descarga del material de estudio correspondiente a la Formación Inicial o podrán acudir por dicho material en forma impresa a la sede donde entregaron su documentación.

Las personas seleccionadas, deberán presentar un examen dentro del periodo del **23 al 27 de enero**, en el lugar y horario asignados en la misma publicación.

El domingo 29 de enero se publicarán los folios de las personas aspirantes a PVBS que aprobaron el examen, quienes deberán acudir al mismo lugar donde han realizado su proceso, para su registro y vinculación.



APLICACIÓN DE EXÁMENES

Nombre	Domicilio Completo	Nombre de la localidad
Coordinación de Zona 01 Calkiní	Calle 26 Núm. 128, Entre Calle 23 Y 25, Barrio Kilakán, C.P. 24900	Calkiní
Coordinación de Zona 02 Campeche	Av. Patricio Trueba De Regil Núm. 130, Entre Av. López Portillo Y Av. Casa De Justicia, Frente A La Fac. De Medicina, C.P. 24095	San Francisco De Campeche
Coordinación de Zona 03 Hopelchén	Calle 20 X 15 S/N, Colonia Centro, Antiguo Edificio Dif, C.P. 24600	Hopelchén
Coordinación de Zona 04 Champotón	Calle 34 Núm. 11a, Entre 31 Y 33, Colonia Pozo Del Gato, C.P. 24400	Champotón
Coordinación de Zona 05 Escárcega	Calle 25, Entre 28 Y Av. Héctor Pérez Martínez, Col. Centro, C.P. 24350	Escárcega
Coordinación de Zona 06 Candelaria	Calle 16, Esquina Con 19, Altos De Banco Azteca, Col. Centro, C.P.24300	Candelaria
Coordinación de Zona 07 Carmen	Av. Páez Urquidi Núm. 209, Entre Calle 38a Y Calle 48, Col. Santa Margarita, C.P. 24120	Ciudad Del Carmen
Coordinación de Zona 08 Calakmul	Calle Becán S/N, Entre Xmultún Y Pechal, Edificio Del Consejo Indígena, C.P. 24640	Xpujil
Coordinación de Zona 09 Palizada	Calle Miguel Hidalgo Núm. 13, Entre Morelos E Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 24200	Palizada
Coordinación de Zona 10 Hecelchakán	Calle 29 S/N Barrio San Francisco, Entre Calle 20 Y Ex Vía Del Tren, C.P. 24800	Hecelchakán
Plaza Comunitaria Dzitbalché	Calle 20 No. 194 Entre 19 Y 21, Col. Centro, C.P. 24920	Dzitbalché
Plaza Comunitaria Ing. Ramón De La Peña Manrique	Calle 18 No. 70, Entre 27 Y 29, Col. Centro, C.P. 24460	Seybaplaya



APLICACIÓN DE EXÁMENES

Plaza Comunitaria Tenabo	Calle 11, S/N, Col. Esperanza, C.P. 24706, Entre 2 Y 2 A	Tenabo
Plaza Comunitaria 22 De Marzo De 1517 Descubrimiento De Campeche	Av. Francisco I. Madero, S/N, S/N, Col. Col. 7 De Agosto, C.P. 24010, Entre Akim-Pech Y Av. Las Palmas, Ref. A Un Lado De Canchas	San Francisco De Campeche
Plaza Comunitaria Alfredo V. Bonfil	9, S/N, S/N, Col. San Francisco, C.P. 24570, Entre 18 Y 20, Ref. Por 18 Entre 20	Alfredo V. Bonfil
Plaza Comunitaria Bel-Há	Calle 32, S/N, S/N, Col. Colonia Centro, C.P. 24930, Entre 31 Y 33, Ref. Frente Al Mercado	Bécal
Plaza Comunitaria Bicentenario De La Independencia De México	Av. Periférica Mza.134, Lote 282, N/T, Col. Fracc. Residencial San Miguel, C.P. 24157, Entre Santa Lucía Y San Andrés, Ref. Ubicada En Villas De Santa Ana	Ciudad Del Carmen
Plaza Comunitaria Candelaria	16, Sin Número, Col. Centro, C.P. 24330, Entre 19 Y 21, Ref. Altos De Elektra Y Financiera Popular	Candelaria
Plaza Comunitaria Cedeca DIF No. 2	Avenida Gobernadores, S/N, S/N, Col. Santa Lucía, C.P. 24080, Entre X 20 De Noviembre Ref. Frente A Monumento Pablo Garcia	San Francisco De Campeche
Plaza Comunitaria Centenario	14 X 17, S/N, N/T, Col. San Roman, C.P. 24910, Entre 17 Y 17 A, Ref. Dentro Del Centro Cultural De La Comunidad	Nunkiní
Plaza Comunitaria Champotón	34 A, Sin Número, No Aplica, Col. Pozo Del Gato, C.P. 24400, Entre 31 Y 33, Ref. Interior De La Delegación Municipal 04 Champotón	Champotón
Plaza Comunitaria Chiná	22 X 13, S/N, N/T, Col. Centro, C.P. 24520, Entre 11 Y 13, Tel. 981-0. Ref. Junto A Comisaria Ejida	Chiná
Plaza Comunitaria Dzibilnocac	10, S/N, N/T, Col. La Republica, C.P. 24660, Entre 21 Y 23, Ref. Junto A Escuela, Y Atras Del Campo Deportivo	Vicente Guerrero
Plaza Comunitaria El Esfuerzo De Todos	Venustiano Carranza, S/N, N/T, Col. Centro, C.P. 24410, Entre Ponciano Arriaga Y Parcela Escolar, Ref. Al Lado De La Biblioteca Municipal	Champotón



APLICACIÓN DE EXÁMENES

Plaza Comunitaria Escárcega	43, S/N, N/T, Col. Morelos, C.P. 24350, Entre 22 Y 24, Ref. Interior Del Centro Comunitario De La Colonia Morelos De Escarcega	Escárcega
Plaza Comunitaria La Perla De Los Ríos	Miguel Hidalgo, 13, No Aplica, Col. Centro, C.P. 24200, Entre Altamirano Y José María Morelos, Ref. Interior De La Delegación Municipal (Cz)	Palizada
Plaza Comunitaria La Sabana Del Saber	Calle 29 S/N Barrio San Francisco, Entre Calle 20 Y Ex Vía Del Tren, C.P. 24801	Hecelchakán
Plaza Comunitaria Lic. Calixto R. Maldonado	Constitución, 21, N/A, Col. Centro, C.P. 24300, Entre Narciso Mendoza Y Calixto Maldonado, Ref. Frente A Mercado Municipal	Sabancuy
Plaza Comunitaria Milenium	20 X 15, S/N, S/N, Col. Centro, C.P. 24600, Entre E 15 Y 17, Ref. Frente A Tienda De Abarrotes	Hopelchén
Plaza Comunitaria Montículos Gemelos	Silvituk, S/N, N/T, Col. Centro, C.P. 24640, Entre Becan Y Balakbal, Ref. Edificio De La Unacar	Xpujil
Plaza Comunitaria Mtra. Angélica Otilia Barrales Urrieta	Rosas, Sin Número, Col. Estrella, C.P. 24185, Entre 22 De Diciembre Y Delicias, Ref. Interior Módulo Dif Cdc La Estrella	Ciudad Del Carmen
Plaza Comunitaria Nuevo Progreso	Carretera Del Golfo, S/N, N/T, Col. Centro, C.P. 24325, Entre Constitución Y 1º De Junio, Ref. Frente A La Escuela Primaria Emiliano Zapata	Nuevo Progreso
Plaza Comunitaria Prof. Alberto Moisés Estrada Flores	15, 104, Col. Centro, C.P. 24900, Entre 18 Y 20, Ref. Junto A Moto Refaccionaria Dinamo	Calkiní



ETAPA IV. INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO

IV. 1 Entre los días **30 y 31 de enero** la PVBS deberá presentarse a la misma sede donde realizó su trámite para la firma de:

- Formato de registro de la PVBS.
- Carta de participación voluntaria de la persona beneficiaria del subsidio.
- Copia del estado de cuenta bancario a nombre de la PVBS que contenga la clave interbancaria.

Solamente se aceptará documentación completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, la cual deberá ser cotejada contra el original en ese momento.



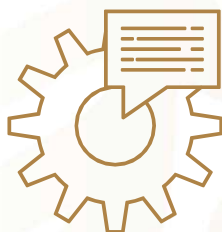
ETAPA V. INICIO DE LAS ACTIVIDADES

El miércoles 1º de febrero se publicará la lista de folios de las PVBS. Para iniciar actividades de apoyo el Programa Educación para Adultos que ofrece alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, en situación de rezago educativo.

<http://campeche.inea.gob.mx/>

Las personas voluntarias beneficiarias del subsidio, tendrán las siguientes **obligaciones**:

- Recibir y acreditar las formaciones o actualizaciones que le sean requeridas.
- Realizar las actividades asignadas en el apoyo a los servicios educativos en que fue vinculada como la persona voluntaria beneficiaria del subsidio, conforme a los criterios establecidos en el anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa.
- Mantener una conducta apegada a los valores de respeto a los derechos humanos, no discriminación, tolerancia e igualdad de género.
- Guardar estricta confidencialidad respecto a los datos personales de las personas educandas.
- No hacer mal uso de la información y documentos oficiales a los que tienen acceso.
- Conservar los espacios y no dañar el mobiliario y equipo donde se ofrece el servicio educativo.
- Cuidar y hacer buen uso de los materiales educativos que se le proporcionan.



DISPOSICIONES FINALES

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de las personas aspirantes a beneficiarias del subsidio y la información adicional generada y administrada, se registrará por lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez que las personas solicitantes a ser beneficiarias del subsidio sean incorporadas al programa social, formarán parte de un Padrón de Personas Beneficiarias, que, conforme a lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social, será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para algún otro fin distinto al establecido en las Reglas de Operación del programa social.

En caso de existir alguna inconformidad, queja o denuncia derivada del proceso de admisión en esta convocatoria, las personas interesadas deberán presentar por escrito su inconformidad, señalando su nombre completo, dirección para recibir notificaciones, teléfono de contacto, los presuntos hechos que constituyen su inconformidad o queja, adjuntando los documentos relacionados con el asunto.

La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos que proporciona el presente Programa, será en igualdad de condiciones y oportunidades, por lo que, ser mujer u hombre no será motivo de restricción para la participación y elegibilidad en la obtención de los apoyos; asimismo, buscará fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y el respeto a los derechos humanos.

La participación en este programa es de carácter solidario y voluntario, y el apoyo económico proviene de un subsidio establecido conforme a las Reglas de Operación vigentes, por lo que no se genera ninguna relación de tipo laboral ni compromisos contractuales con la institución.

Todos los formatos y trámites a realizar son gratuitos y estarán disponibles en los lugares de registro.

Cualquier asunto no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos de Campeche.